

ANEXO 1
LICITACIÓN N.º 01/25
ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA LAS MISIONES DE OBSERVACION ELECTORAL (MOE)
DE LA SG/OEA EN LA REPUBLICA DE HONDURAS

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

3.1 Kilometraje	Libre e ilimitado
3.2 Tipo de Combustible	Diesel y/o Gasolina
3.3 Tipo de Vehículos	Sedans y/o SUVs y/o 4x4, y Blindados
3.4 Cantidad y Disponibilidad de los Vehículos.	<p>El arrendamiento de vehículos será por veinticuatro (24) horas al día, para las visitas técnicas a realizar por la SG/OEA en los meses de marzo y setiembre, así como las elecciones generales que se realizarán el 30 de noviembre de 2025, de acuerdo con el despliegue tentativo de aproximadamente 87 vehículos, de los cuales dos serán blindados. (*)</p> <p>(*) Cantidades sujetas a variación de acuerdo con las necesidades de la SG/OEA.</p> <p>El plazo de vigencia de la contratación será de hasta 12 meses con la posibilidad de extenderse por 4 periodos adicionales de 12 meses, basado en las necesidades de la SG/OEA.</p>
3.5 Servicio de Conductor	<p>a) El servicio de conductor deberá estar a disposición de la SG/OEA las 24 horas del día. Queda a discreción del Contratista el número de conductores que asigne a cada vehículo siempre y cuando se asegure una disponibilidad de 24 horas al día.</p> <p>b) El Contratista deberá contar con un teléfono celular (teléfono móvil).</p>
3.6 Lugar del Servicio	El servicio se iniciará en las Oficinas de la Misión Observación Electoral de la OEA (MOE) en la Ciudad de Tegucigalpa o en las ciudades capitales de provincias. Los vehículos se podrán desplazar dentro de las ciudades, provincias, cantones, distritos y lugares remotos del país.
3.7 Informes de Servicio Diario	Los conductores llevarán un control diario por escrito del tiempo de servicio, el cual deberá ser firmado al final del servicio por el usuario de la SG/OEA.
3.8 Facturación	Quincenal o mensual (a elección del Contratista).
3.9 Plazo de Pago	Quince (15) días después de presentación de la factura. El servicio será pagado contra prestación de este y a satisfacción de la SG/OEA. Excepcionalmente, la SG/OEA podrá otorgar un adelanto a la firma del Contrato, el cual en ningún caso excederá del treinta por ciento (30%) del monto total estimado del contrato. El proveedor deberá indicar los medios de pago que acepta (cheque, transferencia bancaria, tarjeta de crédito)
3.10 Seguros	Póliza de Seguro de Automóviles con cobertura total en todo el territorio nacional, incluyendo:

	<p>a) Responsabilidad Civil, (lesiones y daños a terceros). b) Daños propios del vehículo. c) Robo. d) Incendio. Los deducibles estarán 100% a cargo del Contratista.</p>
3.11 Precio Base Diario	<p><u>El Precio Base Diario de los Vehículos debe incluir</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alquiler de Vehículo 2. Remuneración del conductor 3. Combustible Diesel y/o gasolina 4. Multas vehiculares o por imprudencias del conductor 5. Tarifas de peajes 6. Tarifas de estacionamiento 7. Mantenimiento de los vehículos 8. Seguro 9. Complementariamente al precio base deben de indicar el valor de hora extra y de los viáticos del conductor.
3.12 Viáticos	<p>Comprende comida y alojamiento del conductor pagaderos solamente en caso de que éste y el vehículo tengan que pernoctar fuera de la ciudad de origen.</p>
3.13 Servicio de Traslados	<p>Desde Aeropuerto Internacional de Palmerola hasta el Hotel seleccionado por la Misión en la ciudad de Tegucigalpa o viceversa. Se entiende por traslado todo traslado del aeropuerto al hotel, y del hotel al aeropuerto por persona y por grupos de 3 a 5 personas. Los vuelos internacionales llegarán a la ciudad capital. En caso de vuelos nacionales, estos vuelos serán en los principales aeropuertos</p>
3.14 Asistencia Técnica	<p>Siete (7) días a la semana, 24 horas por día, incluyendo servicio de remolque.</p>
3.15 Reemplazo del Vehículo	<p>En caso de daño y/o accidente vehicular, el Contratista deberá reemplazar/cambiar el vehículo en forma inmediata a su costo.</p>
3.16 Observaciones Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los vehículos ofrecidos deben de ser del año 2021 o modelo más reciente. 2. Se entiende por vehículo 4 x 4 todo vehículo que presente tracción en 4 ruedas (AWD) No se aceptan vehículos con platón. Por ejemplo, el tipo de vehículo Ford F150 y Chevrolet Silverado no son aceptados. 3. Incluir una persona que se encargue de la coordinación de vehículos y conductores asignados a la misión. Esta persona confirmará conductores, horarios, despliegues y será el punto central de comunicación entre la misión y los conductores.

	<ol style="list-style-type: none">4. La disponibilidad del servicio es de 24 horas y con la meta de ilustrar el servicio a solicitar, ofrecemos dos tipos de jornadas laborales comunes en el servicio. Jornada laboral más común, consta de 10 a 12 horas, hora de inicio y salida a determinar cada día. Jornada laboral poco frecuente, consta de uno a dos días a la semana de 12 a 16 horas cada día, hora de inicio y salida a determinar cada día.5. El número y tipo de vehículos puede variar de acuerdo con los fondos donados a la misión
--	---

2. PROPUESTA

A: Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA)

De: _____ (Nombre de su Empresa)

Referencia: LICITACIÓN N.º 01/24 – ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA LAS MISIONES DE OBSERVACION ELECTORAL (MOE) DE LA SG/OEA EN LA REPUBLICA DE HONDURAS

Ofrecemos prestar el servicio de alquiler de vehículos con conductor para las Misiones de Observación Electoral (MOE) de la SG/OEA en la República de Honduras, de acuerdo con los Términos de Referencia contenidos en el Anexo 2 del Llamado a Presentación de Ofertas (LPO) de la siguiente manera:

1. Disponibilidad y Cobertura Geográfica

Nuestra empresa puede situar vehículos y conductores en todo el territorio de la República de Honduras para las cantidades y fechas indicadas en el numeral 3.4 de los Términos de Referencia. Si () No (), tal y como se indica en el Apéndice 1:

2. Tipo de Vehículos Ofrecidos, Precio Base Diario y Viáticos del Conductor en USD:

(Todos los modelos que su empresa considere convenientes)

Vehículo Marca	Modelo	Año	Precio Base Diario (Ver LPO Sección 4.2.2) ¹	Viáticos del Conductor en USD (Ver LPO Sección 4.2.3) ²

Horas de Servicio de Conductor incluidas en el Precio Base Diario: _____ Horas

Costo de la Hora Extra de Conductor: USD: _____

¹ Precio Base Diario incluye alquiler de vehículo, remuneración del conductor, combustible, multas vehiculares, tarifas de peajes (toll), tarifas de estacionamiento, seguro, impuesto y mantenimiento de los vehículos.

² Precio unitario del costo diario de viáticos (comida y alojamiento) del conductor pagadero solamente en caso de que el vehículo se traslade a otra ciudad y no retorne el mismo día a la ciudad de origen, expresado en dólares estadounidenses (USD).

3. Traslados desde y hacia el Aeropuerto

Desde Aeropuerto Internacional Palmerola – Hotel en Ciudad de Tegucigalpa(fechas varias) Hotel en Ciudad de Tegucigalpa – Aeropuerto Internacional Palmerola (fechas varias)	USD____ por traslado en sedán con capacidad para 2 pasajeros. USD____ por traslado en SUV con capacidad para 2 pasajeros. USD____ por traslado en VAN con capacidad para 3 a 5 pasajeros.
---	--

4. Formas de Pago Aceptadas

Cheque Si_____ No_____

Transferencia Bancaria Si_____ No_____

Tarjeta de Crédito Si_____ No_____

Condiciones aceptación Tarjeta de Crédito:

Presencial_____ On-Line_____

% Comisión Adicional _____

5. Referencias Comerciales

Nº	Nombre del Cliente	Teléfonos, Dirección y Correo Electrónico	Nombre de la Persona a Contactar	Monto Facturado (en USD)
1				
2				
3				

--	--	--	--	--

Anexamos según Sección 4.2.7 a 4.2.10 del LPO:

- Certificación de la personería jurídica en la que conste los datos de la sociedad ofertante, así como las calidades de la representante legal, certificación emitida por notario público o por la autoridad competente en la República de Honduras.
- Copia del registro de la empresa ante la autoridad tributaria correspondiente.
- Copia de la licencia o patente vigente de funcionamiento de la empresa.
- Copia del documento de Identidad, Residencia o Pasaporte del Representante Legal de la empresa.

Atentamente,

Firma

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____